

Fracking: una decisión trascendental

Un grupo de 50 congresistas firmó una carta dirigida al presidente **Duque**, para solicitarle la suspensión del proceso de contratación para la ejecución de los Proyectos Piloto de Investigación Integral (Ppii) y los Contratos Especiales de Proyectos de Investigación en yacimientos no convencionales (YNC), alegando que las decisiones se han tomado en un tiempo desconcertante



CARLOS ALBERTO LEAL NIÑO
Presidente
JD Acipet

y no se ha generado un debate riguroso sobre los dos proyectos de ley, que buscan prohibir el fracking en Colombia.

Lo que resulta desconcertante, es el desconocimiento por parte de este grupo de congresistas al trabajo que ha realizado de manera consensuada el *Gobierno Nacional* en los últimos años. El país no está improvisando, luego de un juicioso estudio, la *Agencia Nacional de Hidrocarburos*, anunció que *Ecocontrol*, bajo un ambiente controlado, tendrá a cargo el proyecto piloto Kalé, el cual está ubicado en el Valle Medio del Magdalena (VMM) y contará con una inversión de US\$76,7 millones, donde se espera inicie la perforación en el segundo semestre de 2021, una vez surtan los trámites de licenciamiento ambiental.

Igualmente, la petrolera debe contar con las líneas base ambientales, sociales e hídricas, que son el punto de partida para realizar las mediciones de los efectos e impacto que tenga el piloto en la zona, así como labor de socialización y acompañamiento de la comunidad de la zona de influencia, para garantizar la seguridad en las operaciones de los Ppii; por lo que no resulta serio con el país emitir este tipo de comunicaciones de tinte netamente mediático y con intereses políticos.

LOS ARGUMENTOS DE LA COMUNICACIÓN MUESTRAN UN DESCONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA ENERGÉTICA

Además, según la información del *Gobierno*, las demás compañías que llevarán a cabo los Ppii en el VMM son de reconocida experiencia como *ExxonMobil*, mientras que el otro proyecto se desarrollará en la cuenca Cesar-Ranchería en La Guajira por *Drummond*. Si estos pilotos se ponen en marcha, se prevé que exista un potencial para ampliar las reservas de petróleo de 6,3 años hasta un rango entre ocho y 22 años, mientras que en gas podrían incrementar de 8,1 años hasta entre 35 y 50 años.

Es por lo que, los argumentos de la referida comunicación demuestran un desconocimiento total de la política energética y de la dinámica del sector de hidrocarburos; esta corta visión se nota en el desconocimiento de la crisis a la que se enfrentaría la economía del país ante una eventual importación de combustibles, o el no entendimiento de las razones por las que se exportan hidrocarburos, con las cuales se generan ingresos a la Nación que representan 3,4% del PIB.

Pero si por un lado existen estas posiciones obtusas, debemos celebrar la iniciativa de la Comisión Quinta de la *Cámara de Representantes*, que convocó mesas técnicas en donde todos los interesados presentaron sus argumentos a favor y en contra de este crucial proyecto para el país. En ese sentido, desde la academia y los gremios se ha ofrecido la realización de nuevas sesiones, para ahondar en conceptos técnicos y científicos que expliquen las razones por las que estamos listos para incursionar en este proyecto.

La iniciativa de la Comisión Quinta debería replicarse por el pleno del órgano legislativo, para que así todos y cada uno de quienes toman las decisiones sobre los YNC, lo hagan con conocimiento de causa y de una manera responsable.

POR: GRUPO DE EXMIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE EPM: ANDRÉS BERNAL, CARLOS RAÚL YEPES, CLAUDIA JIMÉNEZ, GABRIEL RICARDO MAYA, LUIS

La estrategia de varios políticos para

La incertidumbre rodea el futuro de la seguridad energética del país y de la sostenibilidad de *Empresas Públicas de Medellín* tras las decisiones anti-técnicas y populistas, que ha tomado la actual administración, de la compañía más querida y patrimonio de los antioqueños.

Durante las últimas semanas, ha aflorado una estrategia que busca confundir a la opinión pública, señalando a personas y funcionarios que durante años vienen trabajando para hacer de *EPM* una de las empresas de servicios públicos más sólidas y restando responsabilidad a la improvisación de la actual administración en el posible fracaso de las aventuras jurídicas y administrativas a las que estamos expuestos.

Una muestra de esa urdiembre de argumentos falaces es la más reciente columna del exalcalde y exgobernador de Antioquia Luis Pérez en el *Diario La República*, en la que vuelve a poner un manto de duda sobre la sa-

lud administrativa de la compañía y nos responsabiliza de un desastre ficticio y exagerado.

Su objetivo: eclipsar el inminente riesgo que encarna el proceso conciliatorio que se adelanta entre la empresa y el consorcio constructor de Hidroituango, que podría significar la pérdida de billones de pesos del erario público, así como la indefinición frente a la continuidad del contratista a cargo de la obra u otro que asuma la continuidad del proyecto (muy tarde para esta última decisión) y cuya entrada en funcionamiento podría verse seriamente retrasada.

NECESITAMOS QUE EL CARÁCTER TÉCNICO SEA EL MANTRA DE EPM

Es importante señalar, que el *Tribunal Administrativo de Antioquia* le negó la demanda que el señor **Luis Pérez** como Gobernador y pre-

sidente de la Junta de Hidroituango puso contra *EPM*.

Como exmiembros de la Junta de *EPM* ya habíamos respondido a sus falsas acusaciones y afirmaciones, mediante la columna que dimos en llamar *Una verdad incómoda* para los que quieren acabar con *EPM*, y que fue publicada por *La República* el pasado 24 de noviembre.

Ahora debemos responder a una nueva diatriba de **Luis Pérez**, señalando imprecisiones técnicas que desdican de la transparencia con la que él dice actuar.

En su columna, **Pérez** dice que "de 2007 a 2020 las calificadoras de riesgos bajaron la calificación de *EPM* de AAA a BBB-". El ex alcalde confunde peras con manzanas y, al parecer, no distingue que la calificación AAA es la que tiene la empresa en Colombia y la de BBB+ que es una calificación internacional (que pasó a BBB- por los riesgos que supone para las inversionistas el manejo anti técnico de la actual adminis-

¿Gravar los alimentos de la canasta?



GONZALO MORENO
Presidente
de Fenavi

Desde diversos escenarios se ha empezado a hablar de una nueva reforma tributaria en 2021. Inicia como un proceso de pre sensibilización socio política, ocho o 10 meses antes de llegar a una propuesta de proyecto de Ley al *Congreso de la República*, en la cual participan desde los centros de pensamiento económicos, expertos, generadores de opinión y, desde luego, el *Gobierno* que marca las líneas base de lo que proyecta, sería el eje de una nueva reforma tributaria. El plato fuerte de la discusión inicia justamente con el gravamen a los alimentos de la canasta familiar, lo cual va de una discusión de equidad o un asunto de clases.

La particularidad de los bienes exentos implica que el consumidor no paga impuesto alguno y el productor, que paga IVA en sus insumos, puede solicitar su devolución, cumpliendo con los requisitos de ser formal (laboral y tributariamente), que incluye entre otros requisitos la facturación electrónica, y la obligación de pagar impuesto de renta. En la actualidad los principales productos exentos corresponden a proteína animal: carne, huevo y leche. Los cuales, según el *Dane*, de cada 100 hogares, entre un 65% y 78%, los incluyen en la compra de alimentos. Por el lado de la población que se impacta con cualquier gravamen a la canasta básica, se tienen 17 millones de personas, aproximadamente 35,7% de la población colombiana, que se encuentra en una situación de pobreza monetaria, es decir, los que ganan me-

nos de 39,5% de un salario mínimo. Esto, sin contar a la población que se encuentra en el rango de clase media emergente o vulnerable, con lo cual se supera 50% de la población.

Según un estudio del *Ministerio de Hacienda* de 2018, de un salario mínimo se destina 34,6% al gasto en alimentos y, de esto se pagaría en IVA \$654.417 al año si se aplica una tarifa de 19%. Es decir, \$3,3 billones por los cinco millones de hogares que están en pobreza monetaria. Si, se considera la clase media emergente o vulnerable, el monto total superaría los \$5 billones, más de 90% de lo que se esperaría recaudar de gravar con IVA a las proteínas: leche, carne y huevos.

Según la página web de devolución de IVA del *Departamento Nacional de Planeación*, se han identificado un millón de hogares como vulnerables, para lo cual se estima un costo de devolución del IVA de \$2 billones entre 2020 y 2022, cuando los hogares en pobreza monetaria pagarían aproximadamente \$9,9 billones. Ciertamente el programa de devolución del IVA resulta interesante, no obstante, no le llegará a toda la población verdaderamente afectada.

De otra parte, las cifras de la dinámica económica muestran que estamos en un período con la peor recesión de la cual se tiene registro. En consecuencia, un incremento en el IVA a las proteínas hoy exentas, afectará necesariamente la demanda de los alimentos, según estimaciones, por cada 1% que incrementa el pre-

cio de los productos como el pollo y el huevo, la demanda se reduce entre 0,56% y 0,46% respectivamente. A esto se le debe sumar que según la Encuesta Pulso País del *Dane*, por efectos de la pandemia dos millones de personas dejaron de tener tres comidas al día y, 3,8 millones dejaron de tener dos comidas al día.

Hemos oído la premisa que las familias con mayores ingresos son los mayores beneficiarios de las exenciones de IVA, estos representan 217.000 hogares aproximadamente, algo así como 7,0% de la población. No obstante, esta parte de la población compensa este beneficio a través de otros impuestos como el de renta, patrimonio, valorización, rodamiento, entre otros. En consecuencia, los mayores beneficiados con los bienes exentos es la población que se clasifica entre el estrato 1 al 3, que representa 72% del total.

Por su parte, en la perspectiva del productor del renglón pecuario, producir bienes exentos lo induce a la formalidad, tan necesaria en el agro colombiano, no solo en lo tributario sino en lo laboral, recordemos que ocho de cada 10 trabajadores del agro colombianos están en la informalidad. Todos estos temas deben ser tenidos en cuenta a la hora de presentar un proyecto de nueva Reforma Tributaria en tiempos de pandemia. No sabemos todavía, cuál es el verdadero impacto de diez meses de incertidumbre donde la economía sufrió una frenada en seco y apenas comienza a tomar impulso nuevamente.